

Dirección de Vialidad

RESOLUCIÓN DE **SOBREPESO**

REF: Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN 465

Nº INF. TECNICO 561

TRAMITADA 30/09/2011

COD_AUTENTIF. 462011930-5503-2004 - 5485-2004-015054417

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ********** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5503/2004 -

5485/2004

CONSIDERANDO >

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

DEPARTAMENTO DE PESATE Subdepto de Tranportes Especiales

El informe Técnico Adjunto.

30/09/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 465 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CVVG78, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 561 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a MAJOR DRILLING CHILE S.A. la cantidad de 0,89 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

A. Townsend orto Angeniero Civil TOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DE COQUIMBO

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO Nº SOLICITUD **INGRESO** REGIÓN DE TRAMITE 561 13248 29/09/2011 IV REGIÓN

462011930-5503-2004 - 5485-2004-

REF	: Para el transporte de cargas inc	divisibles COD	_AUTENTIF.	054417	
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA				
NOMBRE / RAZON SOCIAL	MAJOR DRILLING CHILE S.A	\. \.			
RUT EMPRESA	96576440-2		N° R-41, KM	. 12	
REGIÓN	IV REGIÓN		FONO 51241815	i	
COMUNA	LA SERENA		CIUDAD		
DOMICILIO	RUTA 41, KM. 12, LOTE 9 AL	GARROBITO	EMAIL@ ricardo.riv	era@majordrilling.com	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA				
DESCRIPCIÓN CARGA	EQUIPO PERFORADOR AUT	TOPROPULSADO (ED 1	42)	************************	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 36	PBT ▶	36	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO				
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino	▶ III REGIÓN		
	Origen ▶ LA SERENA		► COPIAPO		
COMUNAS			;		
LOCALIDADES	Origen > ALGARROBITO		► COPIAPO, MAR	JARITA	
RUTA A RECORRER	R- 41, R -5 NORTE C-386 ,R-				;
TOTAL DE K.M	337	Fecha Aprox. Viaj	01/10/2011		
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	DEL VEHICULO	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 0	Total ▶	2.6	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4.3	Carga ▶ 0	Total ▶	4.3	
ARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 0	Total ▶	13	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DE	L TRANSPORT	E		·
PATENTES	Vehiculo ▶ CVVG78 Sen	niRemolque 🕨	Remolque •		
CONFIGURACIÓ	N DE EJES				
DIST.ENTRE CONJUNTO	OS 4.2				
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)				1 2
PESOS X EJES	8 28				
Nº DE RUEDAS	2 12				
DISTANCIAS ENTRE EJE	ES 0 1.4	<u> </u>	.]		
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGE	ICIAS Y/O RESTRICCIO	NES QUE MAS AB	JO SE INDICAN:	
fimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricte impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAD jutorización.HORARIO E jubservaciones. RESPON casionar, liberando a la ndividual. No autorizado OBSERVACIONES FECHA DESDE	cr comunicada a Carabineros de 0 e Pesaje Fijas y Móviles del reco amente la normativa de tránsito v debido a las dimensiones autori o MÁXIMA: La establecida DE CIRCULACIÓN: Exclusivam SABILIDAD: El solicitante asur Dirección de Vialidad del perju o a pasar por puentes con limit DEBE CONTROLAR PESC 01/10/2011 F MENTO DE PUENTES	rrido autorizado y entregigente y aquellas condicizadas, deberá solicitar en la legislación Vigente con luz naturalme la total responsabilidación que de ello resulta ación de peso ni con condicion que de con condicion que de condicion de peso ni condicion de pe	ar copia de esta Autiones que se estable el apoyo a Carabine en aquella que Autorización excepo dad por los daños dre. Sobre puentes alzada inferior a 6.1	prización en cada control. zcan en esta autorización ros de Chile, para el uso e se determine expresa ional en horario noctur que el transporte que se pasar a 6 km/hr, centra metros IJAS Y MOVILES	CIRCULACIÓN En caso de veo de caminos de ca
				PATRICIÓ ARAYA R INSPECTOR FISCAL DE P VIALIDAD REGION DE COQU	QJA5 ESAJE UIMBO
		Firma Depto de Pro	yectos y Estructura	Firma jefe Depto.	. Pesaje